



HECHO ESENCIAL
BUSES VULE S.A.
INSCRIPCIÓN ENTIDADES INFORMANTES Nº 216

Ref: Citación y Acuerdos Junta General
Extraordinaria de Accionistas

Santiago, 29 de Abril de 2014

Señor
Carlos Pavéz Toloza
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1, Santiago
Presente

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores; la Norma de Carácter General Nº 284 de esta Superintendencia, procedo a informar, con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Que mediante la presente, comunicamos a usted que, con fecha 28 de abril en curso, en las oficinas sociales se reunió el directorio de la compañía, el cual determinó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día martes 29 de abril de 2014, a celebrarse en las oficinas de la Séptima Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz, instancia en la cual se trataría la siguiente tabla:

1. Pronunciarse sobre la reforma de estatutos sociales particularmente en lo relativo al establecimiento de dos directores suplentes, los cuales reemplazarían a los titulares en caso de ausencia o incapacidad temporal o permanente según las circunstancias del caso.
2. En general, tratar todas las materias necesarias para implementar los acuerdos tomados en la referida Junta General Extraordinaria.

Por otra parte, el Directorio acordó no citar por avisos a la referida Junta, por cuanto desde ya se encuentra comprometida la asistencia de la totalidad de los Accionistas de la compañía.

Posteriormente con fecha 29 de abril de 2014 y en cumplimiento a los acuerdos ya referidos en los párrafos anteriores, nuestra sociedad ha procedido a celebrar la referida Junta Extraordinaria en las oficinas de la Séptima Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz, instancia en la cual con la asistencia de la totalidad de las acciones con derecho a voto se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó reformar los estatutos sociales, creando dos cargos de directores suplentes, los cuales reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o incapacidad temporal o permanente de alguno de ellos, según las circunstancias del caso.
2. A objeto de implementar la creación de estos dos cargos de directores suplentes, se aprobó reformar varios artículos de los estatutos sociales de Buses Vule S.A.

Un completo desarrollo de cada una de las materias tratadas en aquella Junta General, se encuentra en el Acta respectiva, de la cual oportunamente haremos llegar a ustedes una copia.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

Simón Dosque San Martín
Gerente General